

A través del presente escrito, **Eroski S. Coop.** en adelante (la “Sociedad”), procede a subsanar el error cometido en la información financiera semestral, específicamente en el Capítulo III, relativo a la declaración de los responsables de la información.

Concretamente, la Sociedad, en el Capítulo III incluyó solo y exclusivamente como persona responsable de la información a la secretaria del Consejo Rector, debiendo de incluir como responsables de la información, a todos los miembros del Consejo que se relacionan a continuación:

- D^a. Leire Mugerza Garate (Presidenta)
- D^a. Sonia Ortubai Balanzategui (Secretaria)
- D^a. M^a Asunción Bastida Sagarzazu (Vicepresidenta)
- D. Oscar Goitia Zubizarreta (Vocal)
- D^a. María Victoria Fernández Gómez (Vocal)
- D. Javier Pascual Sánchez (Vocal)
- D. Antton Tomasena Rodríguez (Vocal)
- D^a. Mari Carmen Iñurria Landeras (Vocal)
- D^a. Ana Isabel Zariquiegui Asiain, (Vocal)
- D. Eduardo Herce Susperregui, (Vocal)
- D^a. Carmelo Lecue Alberdi (Vocal)
- D. Zulima Valdivielso Martínez (Vocal)

Eroski, S. Coop

Elorrio, 7 de octubre de 2022

